

DECRETO 771 DE 2024

(junio 24)

D.O. 52.797, junio 24 de 2024

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Baisser Antonio Jiménez Rivera, identificado con cédula de ciudadanía número 13744211, en el empleo de Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Artículo 2°. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía comunicará el presente decreto al doctor Baisser Antonio Jiménez Rivera y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 24 de junio de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Minas y Energía,

Ómar Andrés Camacho Morales.